

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-1778



Fecha de ingreso: 02-06-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-06-2023

Folio: 2023-1778

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA CARPIR, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: AUTOPISTA CHIHUAHUA JUAREZ KM 27 500 #274300 COLONIA EJIDO SACRAMENTO

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN COMERCIAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-956-081-00052-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA CARPIR, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: CALLE PARA CARGAS F LOTE PAL COLONIA EJIDO SACRAMENTO -R-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

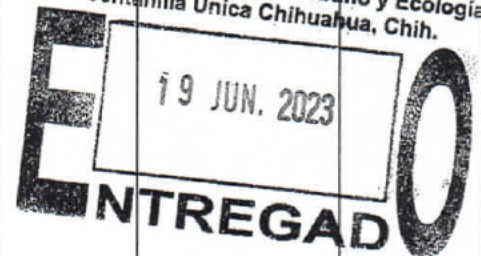
19 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	15.25	0.00	0.00		316.41
1990340	REVISION DE PLANOS	1	15.25	0.00	0.00		31.64
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	15.25	0.00	0.00		63.28
TOTALES			45.75	0.00	0.00		\$ 411.33

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



ESTE M... DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-06-2023 14:59:46

Usuario:

Dirección: null

302c021471ee12bcb37a909e2f4570a9b226ccb915da5c1a021406e1ec1a16b9860924169c903531b6d77a400dbc